



AYUNTAMIENTO
LAS CABEZAS DE SAN JUAN
(SEVILLA)

JOSE SOLANO CABALLERO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 29/07/2025
HASH: 442a38c6493ae6c6d4807b9aefc579402



ANUNCIO

DON JOSÉ SOLANO CABALLERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN (SEVILLA).

HAGO SABER:

Primero.- Que mediante Resolución número 2025-2243, de fecha 29 de julio de 2025, se ha acordado:

Aprobar los siguientes padrones de Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza rústica y urbana correspondiente al Excmo. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan:

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA.

EJERCICIO: 2025

NÚMERO DE RECIBOS: 1.424

IMPORTE PADRÓN: 1.041.857,62 EUROS.

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.

EJERCICIO: 2025

NÚMERO DE RECIBOS: 8.617

IMPORTE PADRÓN: 2.501.874,05 EUROS.

Periodo voluntario de cobro de los mismos: Del 2 de septiembre al 7 de noviembre de 2025.

Segundo.- Proceder a la exposición pública de dichos Padrones, durante el plazo de un mes, que comenzará quince días antes de la fecha de inicio del periodo de cobro, plazo durante el cual dicho Padrón estará a disposición de los interesados en el Ayuntamiento.

Contra el acto de aprobación de los Padrones y de las liquidaciones incorporadas a los mismos, podrán formularse recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización de la exposición pública de los Padrones.

Las Cabezas de San Juan, a fecha de firma electrónica.
EL ALCALDE,

Cód. Validación: 970T473WUWFK7N7ZD9K9EY6
Verificación: <https://las-cabezas-de-san-juan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

